

mos producir 25 000 o 30 000 ejemplares diarios adicionales que, representaría, a corto plazo una solución muy favorable para Colombia".

Añadió, por último que este objetivo se basa "no en pozos nuevos ni en descubrimientos improbables, sino la mejor explotación de pozos existentes cuya producción conocemos y que con un esfuerzo adicional podrían aumentar su producción en 12, 14 o 16 veces".

lo, lugar que en general recorren los peregrinos para el año santo.

La única excepción está constituida por el sello de 90 liras que reproduce una vista del puente Sant' Angelo con la cúpula de San Pedro como fondo.

Todos los sellos llevan la inscripción "Año santo 1975" en la parte superior y en la parte inferior la palabra Italia, seguida del valor de los mismos.

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EDITORES M. M. G. ASOCIADOS CIA. LTDA."

1.— La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 13 de enero de 1975, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito.

2.— Los socios que conforman esta compañía son los siguientes: señor Luis Mejía Montesdeoca, señor Jorge Mantilla Jarrín y Ledo. Fabián Garcés Carrera, todos de estado civil casados de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Quito.

3.— La compañía se denominará "EDITORES M. M. G. ASOCIADOS CIA. LTDA."

4.— La compañía tiene por objeto principal realizar todo tipo de actividad periodística y literaria, como es la publicación de periódicos, revistas, folletos y más documentos relacionados con el periodismo.

5.— La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años.

6.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

7.— El capital social de la compañía es de NOVENTA MIL SUCRES, (\$ 90.000,00), dividido en noventa participaciones de UN MIL SUCRES, (\$ 1.000,00) de valor cada una.

8.— Integración del capital: se paga en numerario la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES, (\$ 45.000,00); queda por pagarse igual suma.

9.— Forma de administración y representación legal: La compañía será gobernada por la junta general y administrada por un Presidente, un Presidente Alterno y un Gerente. La representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente, para cuyo cargo se ha designado al señor Ledo. Luis Mejía Montesdeoca.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes:

Quito, a 17 febrero 1975

GERMAN CARRION A.,  
Secretario General.

pa  
zo  
CARRION A. 17/2/75

1-  
1-  
a-  
a-  
x-  
ar  
de  
na-  
en  
ya  
y  
na-  
via  
una  
  
pre-  
arcos  
mado  
para  
stidad  
pero  
  
unos  
le pe-  
ciario  
oriente  
  
petró-  
iscando  
uro.  
acuerdo  
millón  
en di-  
a Mé-  
a, Imel-  
acuer-  
10.000